

Santiago, 12 de mayo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ


**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 11 de mayo de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- A. En asamblea ordinaria de aportantes se aprobaron las siguientes materias:
1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo correspondiente al ejercicio 2025, y se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2025;
 2. Se designaron a los miembros del Comité de Vigilancia para el período 2026, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - a. Felipe Díaz Lorca;
 - b. Manuel Oneto Faure; e
 - c. Iván Vera Palma.
 3. Se fijó la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia en 10 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 6 sesiones hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo;
 4. Se aprobó un presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento para el período, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo; y
 5. Se designó a Addval Auditores Limitada como la empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

- B. En asamblea extraordinaria de aportantes, con el objeto de pronunciarse sobre la disolución y liquidación anticipada del Fondo, no se alcanzó el quórum de dos tercios de las cuotas emitidas con derecho a voto exigido por la Ley y el reglamento interno del Fondo para la adopción de los acuerdos propuestos en la tabla. En consecuencia, las materias sometidas a consideración de la asamblea no fueron aprobadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



[Sebastián Wenz \(12 may.. 2026 17:54:55 EDT\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS